

Guía docente				
Datos Identificativos				2014/15
Asignatura (*)	Planificación del proceso de enseñanza/aprendizaje de la actividad física y del deporte	Código	620G01035	
Titulación	Grao en Ciencias da Actividade Física e do Deporte			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallegoPortugués			
Prerrequisitos				
Departamento	Educación Física e Deportiva			
Coordinador/a	Carrera Lopez, Celso Carlos	Correo electrónico	celso.carrera@udc.es	
Profesorado	Carrera Lopez, Celso Carlos	Correo electrónico	celso.carrera@udc.es	
Web	campusvirtual.udc.es/moodle/			
Descripción general	<p>Desde un punto de vista general, y centrándonos en el campo educativo, la asignatura de Planificación del Proceso de E/A debe ser el vehículo que dote, al futuro profesional de la actividad física, de los recursos necesarios para poder afrontar con garantías de éxito el proceso de enseñanza/aprendizaje de la educación física y los deportes en todos sus campos de actuación. Este cometido, en una perspectiva histórica, ha estado vinculado directamente con el concepto y las teorías de la didáctica. Actualmente, el concepto de didáctica ha ido evolucionando desde concepciones más tradicionalistas, en las que tenían mayor presencia los métodos de enseñanza, hacia tendencias más actualizadas, en las que se vincula más con el concepto de currículum.</p> <p>El concepto de currículum, al igual que el de didáctica tomado en su acepción más amplia, incide sobre el papel del profesor en las tareas de diseño, puesta en práctica y revisión de la praxis educativa, así como de los materiales curriculares y medios didácticos empleados. Desde esta perspectiva, podemos decir que ambos conceptos están relacionados con el análisis de los elementos que intervienen en los procesos de enseñanza/aprendizaje propuestos por los profesores, con el objeto de optimizarlos y tener mayores garantías de éxito en la consecución de las intenciones educativas que se persiguen en la práctica. Es en este último aspecto en el que cobra mayor relevancia si cabe el concepto de currículum, ya que actualmente se tiene más en cuenta en los procesos de enseñanza/aprendizaje ¿a quién se enseña? y ¿para que se enseña? (intenciones educativas), que ¿qué se enseña? y ¿cómo se enseña?, que eran la preocupación principal de las tendencias didácticas más clásicas. Lo anteriormente expuesto no quiere decir que se dejen de lado las preocupaciones anteriores sobre los estudios de enseñanza/aprendizaje, sino que se tienen más en cuenta las necesidades de formación y educación de los discentes que la optimización de los procesos seguidos.</p> <p>El planteamiento expuesto anteriormente adquiere mayor relevancia en el actual contexto educativo, ya que nos hallamos inmersos en un proceso de reforma educativa, en el que el objetivo principal es el de mejorar la calidad educativa, proceso iniciado con la aplicación de la L.O.G.S.E. y su posterior desarrollo; con la aprobación de la L.O.C.E., y su desarrollo puesta en práctica parcialmente; y con la promulgación L.O.E., marco de referencia de la educación formal hasta el curso 2013-14; y con la actualmente puesta en práctica de la última ley educativa la L.O.M.C.E. (Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa). Ambas leyes inciden directamente sobre el actual panorama educativo, introduciendo importantes novedades conceptuales sobre los procesos de enseñanza/aprendizaje, que a su vez modifican la propia praxis educativa, modificación que se extiende tanto a nivel de la educación formal como de la educación no formal.</p> <p>En definitiva, la finalidad de la asignatura Planificación del Proceso de Enseñanza/ Aprendizaje será: dotar al futuro Graduado en CC. de la Actividad Física y del Deporte de las competencias (conocimientos, capacidades e instrumentos) necesarios para poder intervenir en el ámbito educativo de la educación física y de las actividades físicas, dando respuestas adecuadas a las necesidades de sus alumnos, siguiendo criterios de calidad y eficacia al afrontar la práctica profesional, tanto a nivel de la enseñanza formal como no formal.</p>			

Competencias de la titulación

Código Seguro De Verificación	FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	05/12/2023 18:20:48
Observacións		Páxina	1/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Código	Competencias de la titulación
A4	Conocer y comprender las bases que aporta la educación física a la formación de las personas.
A5	Fomentar la convivencia, estimulando y poniendo en valor la capacidad de constancia, esfuerzo y disciplina de los participantes en las actividades de educación física y deportiva.
A6	Diseñar y ordenar estrategias y espacios de aprendizaje que respondan a la diversidad social (sexo, género, edad, discapacidad, culturas?) y al respeto de los derechos que conforman los valores que aporta la educación física y deportiva a la formación integral de los ciudadanos.
A7	Promover y evaluar la formación de hábitos de actividad física y deporte a lo largo del ciclo vital, considerando que la edad, el género o la discapacidad son variables que necesitan de la intervención consciente para favorecer la igualdad de oportunidades.
A8	Diseñar, desarrollar, y evaluar los procesos de enseñanza ? aprendizaje, relativos a la actividad física y el deporte, con atención y tutorización según las características individuales y contextuales de las personas (género, edad, discapacidad, culturas, etc.).
A9	Elaborar propuestas curriculares para las distintas etapas en el marco institucional de un centro educativo, desarrollando los elementos de la programación didáctica del área de E. Física, con arreglo a la legislación vigente y al proyecto educativo de centro.
A10	Conocer los distintos niveles de la legislación educativa y aplicar los fundamentos básicos que promueve en cuanto a la Planificación y Programación Didáctica de la Educación Física en las etapas educativas.
A11	Poseer el conjunto de habilidades o competencias docentes que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula de educación física.
A12	Evaluar y elaborar instrumentos de recogida de datos que atiendan a los aprendizajes del alumno, al proceso de enseñanza en sí y a la función del docente.
A13	Identificar las principales tareas del profesor de educación física dentro y fuera del aula, resaltando las que hacen referencia a su labor tutorial, orientadora y departamental.
A14	Diseñar, planificar, evaluar técnico-científicamente y desarrollar programas de ejercicios orientados a la prevención, la reeducación, la recuperación y readaptación funcional en los diferentes ámbitos de intervención: educativo, deportivo y de calidad de vida, considerando, cuando fuese necesario las diferencias por edad, género, o discapacidad.
A16	Diseñar, programar y desarrollar actividades esenciales de la motricidad humana: el juego, la danza y la expresión corporal, el ejercicio y las actividades en el medio natural, en el ámbito educativo, recreativo y de la actividad física y salud, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades y evitando la exclusión en función del género y la discapacidad.
A17	Programar y desarrollar actividades físico-deportivas en el medio natural, en el contexto educativo y recreativo, favoreciendo la participación a la que todos tienen derecho y evitando la invisibilidad por razones de género o discapacidad.
A18	Diseñar y aplicar métodos adecuados para el desarrollo y la evaluación técnico-científica de las habilidades motrices básicas en las diferentes etapas evolutivas del ser humano, considerando el género.
A20	Diseñar, planificar y realizar funciones de animación para la utilización saludable del ocio.
A21	Diseñar planificar y realizar actividades físicas y deportivas en lugares o espacios que implican un riesgo intrínseco: en el medio acuático, en la nieve u otros del medio natural o con animales.
A23	Evaluar técnica y científicamente la condición física y prescribir ejercicios físicos en los ámbitos de la salud, el deporte escolar, la recreación y el rendimiento deportivo, considerando las diferencias biológicas por edad y género.
A25	Identificar y comprender los requisitos psicomotores y sociomotores de las habilidades deportivas, ejecutando básicamente las habilidades motrices específicas de un conjunto de deportes, considerando las diferencias por género.
A30	Aplicar técnicas y protocolos que le permitan asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia, aplicando, si fuese necesario, los primeros auxilios.
A31	Realizar el análisis funcional de la conducta en los contextos deportivos, educativos o de ejercicio físico para la salud, como paso previo a la intervención psicológica.
A33	Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad físico-deportiva en el contexto educativo, deportivo, recreativo y de la actividad física y salud.
B1	Conocer y poseer la metodología y estrategia necesaria para el aprendizaje en las ciencias de la actividad física y del deporte.
B2	Resolver problemas de forma eficaz y eficiente en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.
B3	Trabajar en los diferentes contextos de la actividad física y el deporte, de forma autónoma y con iniciativa, aplicando el pensamiento crítico, lógico y creativo.
B4	Trabajar de forma colaboradora, desarrollando habilidades, de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.

Código Seguro De Verificación	FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	05/12/2023 18:20:48
Observacións		Páxina	2/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



B5	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano.
B6	Dinamizar grupos en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional.
B7	Gestionar la información.
B8	Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional.
B9	Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
B10	Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
B11	Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.
B12	Conocer los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional y actuar de acuerdo con ellos.
B13	Conocer y aplicar metodologías de investigación que faciliten el análisis, la reflexión y cambio de su práctica profesional, posibilitando su formación permanente.
B14	Comprender y aplicar la legislación vigente relativa al marco de las actividades físicas y deportivas en los distintos ámbitos: educación, deporte, gestión, ocio y salud.
B15	Comprender y saber utilizar las importantes posibilidades que la educación física y el deporte tienen para generar hábitos sociales y valores democráticos (coeducación de géneros, respeto a la diversidad social y cultural, cooperación, competición respetuosa, compromiso con el entorno?).
B16	Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.
B17	Promover y evaluar actividades de ampliación curricular, referentes a la creación de hábitos autónomos de actividad física y deporte.
B18	Comprometerse e involucrarse socialmente con su profesión y en concreto, con la situación actual de la actividad física y el deporte en la educación formal; con la gestión del centro educativo; con sus compañeros (trabajo cooperativo) y con aquellos a los que educa.
B19	Ejercer la profesión con responsabilidad, respeto y compromiso.
B20	Conocer, reflexionar y adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo a partir de las prácticas externas en alguno de los principales ámbitos de integración laboral, en relación a las competencias adquiridas en el grado que se verán reflejadas en el trabajo fin de grado.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje

Competencias de materia (Resultados de aprendizaje)	Competencias de la titulación
---	-------------------------------

Código Seguro De Verificación	FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	05/12/2023 18:20:48
Observacións		Páxina	3/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Identificar las principales fases de formación de la profesión de docente, y desarrollar, en la medida de lo posible, estrategias para potenciar las habilidades o competencias docentes con respecto a la formación docente y los objetivos y contenidos del programa, con el objeto de vincular su futura actuación profesional con criterios de calidad educativa.	A4	B1	C1
	A8	B2	C3
	A11	B3	C4
	A13	B4	C6
	A30	B5	C7
	A31	B6	C8
		B7	
		B8	
		B10	
		B11	
		B12	
		B14	
		B15	
		B16	
		B17	
		B18	
	B19		
	B20		
Identificar los distintos niveles del actual sistema educativo propuestos en las Leyes Educativas, sus características fundamentales y, sobre todo, los aspectos más relevantes que inciden en la perspectiva de la intervención didáctica.	A4	B4	C1
	A8	B7	C3
	A9	B8	C4
	A10	B11	C7
	A11	B12	
	A13	B14	
	A17	B16	
		B18	
	B19		
	B20		
Conocer y comprender la teoría del currículum, sus diferentes dimensiones ideológico-teórico-prácticas y su aplicación práctica al actual proceso educativo promovido por la legislación educativa.	A4	B3	C1
	A6	B5	C3
	A7	B7	C4
	A8	B14	C7
	A9	B15	
	A10	B16	
	A11	B18	
Conocer los fundamentos básicos de la Planificación y Programación Didáctica de la Educación Física, incidiendo sobre todo en los que promueve la legislación educativa en cuanto a las diferentes etapas educativas en que se estructura, incidiendo prioritariamente en la Educación Secundaria.	A4	B3	C1
	A6	B5	C3
	A7	B7	C4
	A8	B14	C7
	A9	B15	
	A10	B16	
	A11	B18	

Código Seguro De Verificación	FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	05/12/2023 18:20:48
Observacións		Páxina	4/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Elaborar una propuesta curricular para una etapa determinada en el marco institucional de un centro educativo ?tipo?, desarrollando uno o varios elementos de la Programación didáctica del área de E. Física, respetando los factores determinantes y condicionantes de un proyecto curricular de centro.	A4	B1	C1
	A5	B2	C3
	A6	B3	C4
	A7	B4	C5
	A8	B5	C6
	A9	B7	C7
	A10	B10	C8
	A11	B12	
	A12	B14	
	A14	B15	
	A16	B16	
	A17	B17	
	A20	B19	
	A21		
	A23		
A25			
Conceptualizar, identificar y saber aplicar las habilidades docentes encaminadas a la consecución de una práctica de ?calidad" en la enseñanza, relacionándolas con las fases del proceso de E/A y especialmente con los estilos de enseñanza.	A4	B1	C1
	A6	B2	C3
	A7	B3	C4
	A8	B4	C5
	A11	B5	C6
	A12	B7	C7
	A13	B8	C8
	A14	B9	
	A16	B10	
	A17	B11	
	A18	B12	
	A20	B13	
	A21	B14	
	A23	B15	
	A25	B16	
A30	B18		
A31	B19		
A33			
Elaborar propuestas y modelos de Evaluación y Control para los diferentes elementos del proceso didáctico, basándose en un análisis sistemático de la praxis enfocada hacia la calidad docente , y teniendo en cuenta los planteamientos educativos propuestos a nivel legislativo.	A4	B1	C1
	A6	B3	C3
	A7	B4	C4
	A8	B5	C6
	A9	B7	C8
	A10	B8	
	A11	B10	
	A12	B12	
	A14	B13	
	A17	B14	
	A21	B15	
	A23	B16	
		B17	
		B18	
		B19	

Código Seguro De Verificación	FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	05/12/2023 18:20:48
Observacións		Páxina	5/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Explicar cuáles son y cómo funcionan los diferentes niveles organizativos que configuran un centro educativo, incidiendo prioritariamente en los aspectos concernientes a los departamentos didácticos y sus propuestas de actividades, tanto docentes, como complementarias y extraescolares.	A4	B1	C1
	A8	B2	C3
	A10	B3	C4
	A13	B4	C7
		B5	
		B6	
		B7	
		B8	
		B11	
		B12	
		B14	
		B15	
		B16	
		B17	
		B18	
		B19	
		B20	

Contenidos	
Tema	Subtema
Bloque I: El Currículum y el Proceso de Enseñanza/Aprendizaje de la Educación Física y del Deporte	<p>Tema 1: El proceso de formación del Profesor de Educación Física y del Deporte</p> <p>Tema 2: Características Básicas del Sistema Educativo.</p> <p>Tema 3: El Currículum.</p> <p>Tema 4: Diseño Curricular de la E.Física en el Marco de la Educación Formal, tanto a nivel Estatal como Autonómico.</p> <p>Tema 5: Desarrollo Curricular: Planificación y Programación de la Enseñanza en la E. Física escolar.</p> <p>Tema 6: La Unidad Didáctica.</p>
Bloque II: Observación, Análisis y Evaluación de la enseñanza de la Educación Física y del Deporte	<p>Tema 7: La Evaluación en la E. Física.</p> <p>Tema 8: Identificación de habilidades docentes: Observación y análisis de la Enseñanza en la E. Física como instrumento de mejora de la práctica y su evaluación en las distintas fases del proceso de E/A. Estilos de enseñanza y habilidades del docente.</p>
Bloque III: Tareas Docentes	Tema 9: Estructura funcional de los Centros Docentes: Reglamento Orgánico de Centro, NOF y la práctica educativa.

Planificación			
Metodologías / pruebas	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	32	64	96
Aprendizaje colaborativo	4	12	16
Discusión dirigida	5	5	10

Código Seguro De Verificación	FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	05/12/2023 18:20:48
Observacións		Páxina	6/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Presentación oral	4	6	10
Trabajos tutelados	4	8	12
Prueba mixta	2	0	2
Atención personalizada	4	0	4

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.
Aprendizaje colaborativo	Planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con TICs., que se organizan en pequeños grupos de alumnos que trabajan de forma conjunta en la resolución de tareas asignadas por el profesor, para optimizar su propio aprendizaje y el de otros miembros del grupo.
Discusión dirigida	Se plantearán grupos reducidos de trabajo en los que se desarrollarán de forma autónoma por parte de los alumnos aspectos básicos del tema, se discutirán en pequeño grupo siguiendo las pautas marcadas en el guión del tema de discusión, y con posterioridad se elaborará un documento por escrito con los aspectos principales y sus conclusiones. Sobre dicho documento se elaborará una presentación, que se llevará a cabo con el resto de los alumnos, siendo objeto de EVALUACIÓN tanto el documento como la presentación realizada.
Presentación oral	Exposición oral, con utilización de las TICs., sobre trabajos elaborados por parte de los alumnos de forma individual o colaborativa.
Trabajos tutelados	Trabajo elaborado en pequeño grupo consistente en la realización de uno o varios elementos de una programación didáctica, enmarcada en un PROYECTO CURRICULAR DEL ÁREA DE E. FÍSICA para una etapa educativa determinada. Este trabajo tendrá carácter de obligatorio, y computará a efectos de evaluación y de calificación final de los alumnos.
Prueba mixta	Constará de la realización de un examen final en la convocatoria de Junio (y Julio en su caso), compuesto de una parte conceptual y otra de preguntas de desarrollo o aplicativas de la materia, siendo indispensable superar cada una de las partes para la obtención del aprobado.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Presentación oral	Seguimiento de la realización de trabajos tutelados y de revisión sobre los temas de la asignatura, así como la presentación y discusión pública de los más relevantes. Se realizarán tutorías personalizadas, o en pequeño grupo, de seguimiento de la asignatura y sobre las posibles dificultades surgidas en el desarrollo de la misma.

Evaluación		
Metodologías	Descripción	Calificación

Código Seguro De Verificación	FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	05/12/2023 18:20:48
Observacións		Página	7/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Discusión dirixida	<p>Será obrigatorio asistir a las clases, al menos al 70% de las sesiones en pequeno/mediano grupo para poder superar la asignatura.</p> <p>La Discusión dirixida consistirá en la elaboración de forma individual o pequeno grupo y exposición de traballos encomendados por el profesor, y su posterior puesta en común y discusión en pequeno grupo.</p> <p>Se valorará:</p> <p>A: La estrutura del documento elaborado sobre la tematica propuesta, y la argumentación y planteamiento de posiciones con respecto al tema concreto en la discusión en pequeno grupo, que se recogerán en un documento memoria manuscrito.</p> <p>B: La presentación pública, en su caso, al resto de los alumnos del documento elaborado y su posterior discusión en gran grupo, debiendo recoger sus conclusiones en otro documento manuscrito.</p> <p>En el caso de no llevarse a cabo en su totalidad este apartado, debido exclusivamente a problemas derivados de la organización y/o tiempo necesario para el desarrollo de los contenidos de la materia, y, por consiguiente, no tener datos objetivos suficientes para su valoración, a propuesta del profesor la ponderación sobre la calificación final de este apartado se distribuirá equitativamente en las otras metodoloxías de evaluación obligatorias contempladas en esta guía docente.</p>	20
Traballos tutelados	<p>Este apartado constará de:</p> <p>A: Elaboración de un traballo obligatorio, individual o grupal, consistente en la realización de uno o varios elementos de una programación didáctica, enmarcada en un PROYECTO CURRICULAR DEL ÁREA DE E. FÍSICA para una etapa educativa determinada, según el guión aportado por el profesor, y que en todo caso se desarrollará en las sesiones prácticas de pequeno/mediano grupo.</p> <p>B: Realización de traballos voluntarios, individuales o en grupos reducidos sobre temas de interés elegidos por los propios alumnos, previa consulta con el profesor de su temática y estructura. (Este último apartado será de ejecución voluntaria y se complementará con la asistencia y participación en las actividades desarrolladas en el aula, pudiendo suponer un complemento equivalente a un 10% sobre la calificación final obtenida por los alumnos en los apartados obligatorios)</p>	30
Prueba mixta	<p>Constará de la realización de un examen final en la convocatoria de Junio, compuesto de una parte conceptual y otra de preguntas de desarrollo o aplicativas de la materia, siendo indispensable superar cada una de las partes para la obtención del aprobado.</p>	50

Observaciones evaluación

Para aprobar la asignatura será necesario superar cada uno de los apartados obligatorios contemplados en la Evaluación. La valoración del apartado correspondiente a la metodoloxía de evaluación "DISCUSIÓN DIRIXIDA" (20%) se podrá repartir equitativamente entre las otras metodoloxías de evaluación obligatorias contempladas en esta guía docente. Este supuesto se dará exclusivamente en el caso de que no se puedan llevar a cabo de forma optima los grupos de discusión en el normal desarrollo de los contenidos, sesiones prácticas y temporalización de la asignatura, no pudiendo obtenerse datos evaluables de la participación de los alumnos. En todo caso, será necesario advertir previamente a la toma de esta decisión a los alumnos y al departamento a través de un canal de comunicación oficial (comunicación interna a la dirección de departamento, clase de asistencia obligatoria, tablón de anuncios oficial del 4º curso). En la convocatoria de julio (y diciembre o febrero en estudios de Licenciatura), se respetarán las partes aprobadas durante el curso, debiéndose realizar solamente las partes pendientes. En convocatorias de cursos sucesivos, se tendrán que realizar la totalidad de los requisitos de evaluación contemplados en el programa oficial aprobado por el departamento para ese curso académico. Se podrán conservar, previa valoración y autorización por parte del profesor, aquellos apartados del proceso de evaluación vinculados con criterios prácticos y/o de presencialidad ya realizados en cursos anteriores, siempre y cuando coincidan en temática y requisitos de realización con los solicitados en el curso académico actual (requerirán en todo caso conocimiento previo y autorización expresa por parte del profesor de la asignatura).

Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Código Seguro De Verificación	FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	05/12/2023 18:20:48
Observacións		Páxina	8/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Trabajo fin de grado/620G01041
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Actividad física en el medio natural/620G01039 Prácticum/620G01040
Asignaturas que continúan el temario
Proceso de enseñanza/aprendizaje de la actividad física y del deporte/620G01022 Actividad física y deporte adaptado/620G01027
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías

Código Seguro De Verificación	FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro	Asinado	05/12/2023 18:20:48
Observacións		Páxina	9/9
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEo88aD11BEDjL+Lgcnuiw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

